

Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma en nombre de la Comunidad de un Protocolo adicional al Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Letonia, por otra, sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales

(2002/C 151 E/12)

COM(2002) 111 final — 2002/0057(ACC)

(Presentada por la Comisión el 5 de marzo de 2002)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 133, en relación con la primera frase del primer párrafo del apartado 2 de su artículo 300,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 1 de febrero de 1998 entró en vigor el Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Letonia, por otra ⁽¹⁾.
- (2) El artículo 76 del Acuerdo Europeo establece que la cooperación en los campos de la normalización y la evaluación de la conformidad intentará lograr la celebración de acuerdos de reconocimiento mutuo.
- (3) La Comisión, en nombre de la Comunidad, ha negociado el Protocolo del Acuerdo Europeo sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales.
- (4) A reserva de su posible celebración en una fecha posterior, el Protocolo del Acuerdo Europeo sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales, rubricado en Bruselas el 10 de julio de 2000 y el 5 de abril de 2001, debe ser aprobado.

DECIDE:

Artículo único

A reserva de la posible celebración en una fecha posterior, se autoriza al Presidente del Consejo a designar a la persona o personas habilitadas para firmar, en nombre de la Comunidad, el Protocolo del Acuerdo Europeo con la República de Letonia sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales.

⁽¹⁾ DO L 26 de 2.2.1998, p. 3.